SE PUBLICA EL ACUERDO POR EL CUAL SE ABROGA EL DIVERSO PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA EXPENDIO AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) informa a las personas reguladas que el 22 de junio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ***"ACUERDO por el cual se abroga el diverso para el control y monitoreo de Emisiones de contaminantes a la atmósfera que deberán observar los Regulados en Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al público de gasolinas y/o diésel",*** con el fin de reducir cargas regulatorias para las personas reguladas, brindar mayor certeza jurídica, incrementar la eficiencia operativa institucional y promover un marco regulatorio más ágil, transparente y eficaz, sin que ello implique poner en riesgo la protección al medio ambiente en la realización de actividades del Sector Hidrocarburos.

¿QUÉ IMPLICA ESTE ACUERDO PARA LAS PERSONAS REGULADAS?

Derivado de la abrogación del "*Acuerdo para el control y monitoreo de Emisiones de contaminantes a la atmósfera que deberán observar los Regulados en Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al público de gasolinas y/o diésel*" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2025, **quedan sin efectos las obligaciones derivadas de dicho acuerdo**.

Por lo que a partir del 23 de junio de 2026, las personas reguladas ya **no** deberán presentar ante el Área de Atención al Regulado documentación, información o actividad vinculada al cumplimiento de las obligaciones previstas en los numerales OCTAVO, NOVENO y DÉCIMO del acuerdo que se abroga.

Para conocer el contenido del *"ACUERDO por el cual se abroga el diverso para el control y monitoreo de Emisiones de contaminantes a la atmósfera que deberán observar los Regulados en Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al público de gasolinas y/o diésel",* consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5791359&fecha=22/06/2026#gsc.tab=0

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña. CP. 14210, Tlalpan, Ciudad de México Tel: 55 9126 0100
www.gob.mx/asea